

PARRAL,

04 Oct 2012

DECRETO EXENTO N° 4923

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de artículo de oficina para Uso del Programa de Encuestaje Ficha Protección Social.
- 7.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir artículo de oficina para proceso de Encuestaje Ficha Protección Social.
- 2.- Que, dicho producto se describe como **CARPETA BEAUTONE FUELLE T/MALETIN 26 POS. OFICIO, ID 4849.**
- 2.- Que, el proveedor **Ingrid del Carmen Riquelme Tobar**, Rut N° 8.758.031-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de artículo de oficina para proceso de Encuestaje Ficha Protección Social, con el proveedor **Ingrid del Carmen Riquelme Tobar**, Rut N° 8.758.031-8, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total **Trece mil trescientos cuarenta y cinco pesos (\$ 13.345.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114.05.20.001.000 "Encuestaje Ficha de Protección Social".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL



V. B. DIRECTORA (S) DIDECO

JCCC/ARC/mmm/lba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco